



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO MUNICIPAL N°595. -

DALCAHUE, 31 de julio de 2026.-

V I S T O S: La solicitud adjunta N°1448-1441-1436-1472-1481-1475-1451-1439-1452. El acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 16 del Concejo Municipal, del 25/11/2025, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.835 del 11/12/2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden de la Alcaldesa". Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; "La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue "; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata:

MARINA ALVARADO A.		TÉCNICO GRADO 13°	1 DIA	27/07/2026
OLEGARIO BARRÍA B.		AUXILIAR GRADO 13°	1 DIA	28/07/2026
ALEXIS BORQUEZ B.		PROFESIONAL GRADO 10°	½ DIA A.M.	28/07/2026
YASNA IGOR GUICHACOY		JEFATURA GRADO 9°	1 DIA	29/07/2026
YESSENIA LEUQUÉN VIDAL		TÉCNICO GRADO 13°	½ DIA A.M.	04/08/2026
RICHARD MUÑOZ MUÑOZ		TÉCNICO GRADO 15°	½ DIA A.M.	30/07/2026
PATRICIA OJEDA BUSTAMANTE		A CONTRATA GRADO 18°	½ DIA A.M.	27/07/2026
CAMILO SOTO SOTO		DIRECTIVO GRADO 7°	½ DIA P.M.	28/07/2026
VERONICA SOTOMAYOR ULLOA		ADMINISTRATIVO GRADO 13°	1 DIA	27/07/2026

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



CLAUDIA MARCELA BÓRQUEZ MIRANDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaría Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
CMBM/MAAB/CESS/PYOA/fmee